



DECLARACIÓN N.º 203

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De su interés la conmemoración del Día del Soldado Argentino, el cual se celebra cada 3 de junio en honor al nacimiento del General Manuel Belgrano, en el año 1770. La conmemoración fue sancionada mediante la Ley Nacional N° 24.323, el 11 de mayo de 1994.

Sala de Sesiones. Paraná, 5 de junio de 2024.

Julia Garioni Orsuza
Secretario

Cámara de Diputados de E. Ríos

Gustavo Hein
Presidente

Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S.D. FLEITAS
EXP. N° 27145

